

### ANEXO I

**a.- Por categoría de competición (máximo 700 puntos).**

Se asignarán los puntos que se indican en función del número de deportistas que participe en competición federada individual o por equipos.

CATEGORIA DE COMPETICIÓN FEDERADA	PUNTOS POR CADA DEPORTISTA EN DEPORTE OLÍMPICO	PUNTOS POR CADA DEPORTISTA DEPORTE NO OLÍMPICO
INTERNACIONAL	40	20
NACIONAL	30	15
REGIONAL	20	10
PROVINCIAL	10	5
SUB – 16	10	5

**b.- Por cualificación del cuadro Técnico (máximo 100 pts) .**

Se asignará puntuación por un solo técnico por equipo, valorándose con 50 puntos en el caso de tener titulación superior a la correspondiente a la categoría en la que se compete.

**c.- Por presupuesto de gastos (máximo 700 pts)**

Se asignará 1 punto por cada 40 € de gasto presupuestado, para desplazamientos, arbitrajes, fichas federativas y alojamiento.

**d.- Por antigüedad del Club 20 pts/año (máximo 100 pts)**

Por cada temporada ininterrumpida del club participando en competiciones federadas se asignarán 20 puntos.

**e.- Por logros obtenidos en la temporada anterior (máximo 100 pts).**

Categoría	Campeón	Subcampeón
NACIONAL	50 puntos.	25 puntos.
REGIONAL	20 puntos.	10 puntos.

**f.- Por presencia en el club de equipos o deportistas femeninos. (máximo 100 pts).**

Por la presencia entre las deportistas, federadas participando en competición en la temporada correspondiente se asignan 5 puntos por deportista femenina.

Número de deportista femeninas

**g.- Por presencia de deportistas con capacidades diferentes (máximo 50 pts).**

Nº de deportistas	PUNTOS
1 a 5	25
6 en adelante	50